

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MAYO DE 2015.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a ELENA MATAMOROS DIAZ.

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.

D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ.

D. ÓSCAR JESÚS ARGUETA PRIETO.

D^a. ANA I. VAQUERO GUERRERO.

D^a. IDA GUTIÉRREZ BAQUERO.

D^a. PAULINA BAQUERO DE LOS REYES.

D. MIGUEL ÁNGEL PARRA TORO.

D. ANTONIO RODRÍGUEZ LINARES.

FALTÓ:

D^a. M^a JESÚS DONAIRE GÓMEZ.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los asistentes, por Secretaría se hizo constar la necesidad de corregir el Acuerdo de Pleno del 24 de abril sobre cesión demanial de uso a la Consejería de Empleo y Política Social, quedando literalmente como sigue:

“III.- AUTORIZACIÓN DEMANIAL.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó de la solicitud de la Dirección General de Política Social y Familia de la autorización demanial de uso de un local de titularidad municipal, al Gobierno de Extremadura, para la implantación del Programa de Atención a Familias en el municipio.

La Administración de la Comunidad Autónoma Extremeña prestará el servicio a través de la entidad Fundación ATENEA, con la que dicha administración ha formalizado contrato administrativo.

Dicha autorización, para uso de inmueble es competencia del Pleno por así establecerlo la Ley de Bases de Régimen Local, sin embargo, y para agilizar el expediente, el Alcalde mediante Decreto había otorgado la autorización demanial de inmueble situado en Calle Pizarra, por lo que procede someter dicho Decreto al Pleno para su ratificación.

La Corporación enterada del asunto, por unanimidad acuerda conceder autorización demanial de uso del inmueble de la Calle Pizarra, 2, sede de la antigua Cámara Agraria, a la Consejería de Empleo y Política Social, Dirección General de Política Social y Familia, para la implantación y prestación del Servicio del Programa de Familia a través de la Fundación ATENEA, en las condiciones establecidas en el documento administrativo que se formalizará al efecto y que forma parte de este acuerdo.”

La Corporación dio su conformidad a la rectificación, aprobándose a continuación el borrador del acta en los términos en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó de que seguido expediente para propuesta de Juez de Paz titular, éste hubo de quedar en suspenso al producirse la renuncia del Juez de Paz sustituto, siendo preciso cubrir primero éste para que no produzca un vacío de autoridad. Publicado mediante Edicto, la convocatoria del Juez de Paz sustituto a tenor de lo establecido en los art. 99 a 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el art. 4 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, procede que una vez convocada la plaza y admitidos los aspirantes que hayan optado a la misma, por la Corporación se elija mediante mayoría absoluta quien habrá de ocupar el puesto convocado.

Por Secretaría se informó que se habían recibido dos solicitudes en tiempo y forma, las de Abel Perales Durán y Marta Muñoz Carretero.

Por la Presidencia se somete a votación la elección de entre los dos candidatos de quien ha de ocupar la plaza de Juez de Paz sustituto.

Examinada la documentación y vista la formación de cada uno de los candidatos, por unanimidad acuerdan proponer a Marta Muñoz Carretero, con DNI: 44.781.412-K, para ocupar la plaza de Juez de Paz sustituto del municipio de Aceuchal, así como dar traslado de este acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Almendralejo para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a los efectos previstos en la legislación aplicable.

III.- ANULACIÓN CANON ROBLES PRADO, C.B.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que seguido expediente de calificación urbanística por Robles Prado, C.B. y aprobado el canon correspondiente, mediante acuerdo de Pleno de fecha 4 de julio de 2013.

Como quiera que las actividades que se pretenden realizar (cría de pollos) son de naturaleza agropecuaria y deben estar vinculadas al suelo no urbanizable y así lo acredita el interesado, procede la anulación del cargo correspondiente al canon que se encuentra emitido y que en su día el Pleno aprobó, siendo también competente éste para su anulación.

Por la Presidencia se somete a aprobación la solicitud de Robles Prado, C.B. que es aceptado por el Pleno por unanimidad, acordándose dar traslado de la misma a Tesorería-Intervención para los efectos oportunos.

IV.- INICIO DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS ASOCIACIÓN DE HERMANOS DE SAN ISIDRO.- Por la Presidencia se informó, tal y como lo había hecho en la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura el pasado día 4, de la solicitud de permuta de bienes presentada por la Hermandad de San Isidro. Dicha permuta supone para el Ayuntamiento la comunicación de dos vías públicas asfaltadas, la Calle Eucalipto y la Calle Romero, y que da acceso a viviendas que se encuentran en ambas vías, y mejora el acceso a la Ermita. Por otra parte, el Ayuntamiento daría a cambio zona de eucaliptos, que se encuentran en el lado derecho de la Ermita.

Comprobado que el bien que se pretende permutar es de titularidad municipal, y que el informe del Técnico es favorable en cuanto a la oportunidad de la permuta, y a la valoración de la finca objeto de la misma, procede el inicio del expediente de permuta, proponiéndose a la Corporación votación del asunto.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad.

V.- SOLICITUD DE PRORROGA DE LA CONTRATACIÓN DE AEDL DE LA MANCOMUNIDAD SSB ZONA DE BARROS.- Por la Presidencia se informó de la aproximación de la fecha para solicitar la prórroga del Agente de Empleo y Desarrollo Local por parte de la Mancomunidad SSB Zona de Barros, de acuerdo con la ORDEN de 2 de julio de 2014 por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2014-2015, al amparo del Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura.

La prórroga se solicita para el periodo de 5 de agosto de 2015 hasta 4 de agosto de 2016, con un coste total de 30.000 €, de los cuales el 50% sería subvencionado por el SEXPE (15.000,00 €) y el resto, se sufragaría con las aportaciones del Ayuntamiento de Solana de los Barros (7.500,00 €) y el Ayuntamiento de Aceuchal (7.500,00 €).

Elaborado el proyecto y cuantificado el mismo, procede su aprobación y compromiso de aportación del 50% del importe que exceda del gasto subvencionado, y que está previsto en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2015 y se consignará para el Presupuesto municipal para el ejercicio 2016.

Por la Presidencia se propone adquirir compromiso para ello.

La Corporación enterada del asunto, por unanimidad, acuerda comprometerse a la financiación del 50% del exceso no subvencionado, en su caso, habilitando para ello las partidas presupuestarias que fuesen necesarias para tal fin.

Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad SSB Zona de Barros al objeto de completar el expediente iniciado en su día.

VI.- APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó de que aprobada la plantilla municipal, con permisiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, junto con el Presupuesto, en la sesión celebrada el pasado día 17 de febrero,

procede al cumplimiento de lo establecido en el art. 91 de la Ley de Bases de Régimen Local en relación con el art. 18 de la Ley de medidas de reforma de la función pública y la Ley reguladora del Estatuto del Empleado público, aprobando y publicando la oferta de empleo de las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Informada la Corporación, por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar la oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento para el año 2015, conteniendo los puestos de promoción interna incluidos en el Plan de Empleo que se relaciona a continuación:

PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN:

Denominación del puesto: Agente de la Policía Local.

Grupo: C.

Número de vacantes: Una.

2º.- Publicar la misma en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos previstos en la Ley del Estatuto del Empleado Público.

Sometida la propuesta a votación resultó aprobada por unanimidad.

VII.- SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE DUPLICIDAD DE COMPETENCIAS EN EL EJERCICIO DE LOS SERVICIOS NO PROPIOS.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que a partir de la entrada en vigor de la Ley de Racionabilidad y Estabilidad Local (RESAL), es imprescindible para el atendimento de servicios no propios, además de solicitar la autorización a Hacienda Pública para la prestación, tener declaración del organismo competente de cada Servicio de no duplicidad en la prestación del Servicio. Para ello, además de realizar el correspondiente estudio de costes que declare la sostenibilidad del mismo, y no altere la estabilidad presupuestaria, la Administración que sea competente deberá declarar la no duplicidad en el Servicio.

Son Servicios de los que habrá que solicitar la no duplicidad los siguientes:

- Centro de Educación Infantil.
- Centro de Día de Mayores.
- Residencia Centro de Mayores.
- Atención a la Dependencia.
- Formación en Universidad Popular.
- Ayuda a Domicilio de no Dependientes.
- Formación para el empleo (APRENDIZEXT).
- Gestión de Empleo.
- Emisora Municipal.

Informada que la correspondiente solicitud debe ser aprobada por el Pleno, por la Presidencia se propone aprobar de solicitud de no duplicidad a los organismos correspondientes, a fin de poder seguir prestando el Servicio desde el Ayuntamiento ateniéndonos a la legalidad vigente.

El Pleno por unanimidad aprobó la propuesta de la Presidencia, dándose traslado de este acuerdo a cuantos organismos sean competentes para la prestación del Servicio que se trate.

VIII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de haber finalizado las obras del Plan Revitaliza de Mejoras y Actuaciones en Parques y Jardines, así como estar en marcha la señalización vial. También respecto a las obras de alumbrado previstas en Revitaliza II, se han adjudicado a los empresarios del ramo del municipio, y se iniciaran próximamente las obras de embellecimiento y reforestación en las inmediaciones de la Cañada Real, que a través de los fondos FEDER se solicitaron en su día a Diputación Provincial en convenio con Confederación Hidrográfica del Guadiana, y de la que las mayores cantidades económicas las hemos recibidos los municipios de Llerena y Aceuchal.

Por la Presidencia se informó de las actuaciones de la máquina Bulldozer, en compensación por la no actuación en las escombreras del ejercicio 2013 y 2014.

Al propio tiempo pidió la palabra la Sra. Concejala de Cultura, que informó de cuatro cursos gratuitos a impartir en la Universidad Popular a través de la AUPEX. De la prestación del servicio gratuito de la declaración del IRPF Simplificada en la campaña 2015 en horario de mañana y tarde.

De la apertura del plazo de inscripción de la Escuela Oficial de Idiomas hasta el próximo día 15.

De la apertura del plazo de inscripción de alumnos en el Centro de Educación Infantil desde el día 18 de mayo.

Y de la visita del Parlabús a nuestro municipio, prevista para mañana día 8 de mayo, esto último informada por la Concejala de Educación y Formación.

Seguidamente, por Intervención se informó de la liquidación del Presupuesto de 2014, aprobada por la Presidencia el 31 de marzo de 2015, y de la que se da cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, siendo el Remanente de Tesorería derivado de dicha liquidación de 734.000 euros.

Finalmente la Presidencia informó del inicio de funcionamiento del Centro Especial de Empleo, de la concesión de ayudas de 300 € para mujeres mayores de 75 años que vivieron la postguerra, cuya tramitación se hará a través de gestorías particulares que la tengan concedida, renunciando el Ayuntamiento a gestionar las ayudas en favor de las Gestorías Locales.

Felicité a los equipos de infantiles y cadetes que han quedado campeones de Extremadura de Balonmano, y al equipo de fútbol local campeón de liga, que se juega el ascenso a Tercera División esta semana.

Por la Alcaldía se justificó la inasistencia de la Primera Teniente de Alcalde por problemas de salud de un familiar.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra a los Grupos para que manifestasen lo siguiente:

Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, se hizo a la Alcaldía las siguientes preguntas:

- ¿Por qué no se ha arreglado el parque del Cantón a pesar de nuestra insistencia en toda la legislatura?

- ¿Se le ha pedido reintegro del importe de reparación y pintura a los dueños del corralón con fachada al Parque Donantes de Sangre?

- ¿Por qué el árbol retirado de un parque municipal se ha replantado en un domicilio particular?

- ¿Cuánto ha costado el video promocional de Aceuchal?

- La empresa que gestiona el agua, ¿ha llevado análisis del contenido de amianto? ¿No se ha previsto la sustitución de la red de abastecimiento?

- ¿Se ha llevado alguna gestión para sustituir al monitor de la Escuela Taller?

- ¿Desde cuándo una cocina para la Asociación de Mujeres Rurales es de uso protocolario?

- Respecto a la declaración de actividad Bienes e Intereses ¿Has declarado la actividad o has solicitado la compatibilidad de tu empresa de Seguros con la Alcaldía en dedicación exclusiva?

Finalmente rogó respuesta breve.

Por la Presidencia se respondió que en el parque del Cantón se han ejecutado las siguientes actuaciones: se ha cortado y mantenido el césped, se han podado árboles, se ha sustituido el mobiliario urbano, se barre diariamente a primera y última hora de la jornada, y se han sustituido luminarias muchas veces por actos vandálicos, sin embargo de ello no hay denuncias de vecinos, por lo que si vuelven a dañarse, se sustituirán por torres de luz de difícil acceso.

En cuanto a la pared del parque Donantes ha sido requerido a su propietaria para que proceda al arreglo de la fachada y se le ha pasado la factura del pintado.

Respecto del árbol, ha sido retirado por los alumnos y monitor de APRENDIZEXT para ser sustituido por otro, el árbol retirado era para hacer leña, habiéndoselo pedido el particular al propio monitor, quien accedió a ello.

El precio del video de Emprendedores de Aceuchal, 12.000 € + IVA.

En cuanto al monitor, se ha incorporado uno designado por el Servicio Público de Empleo, habiendo estado los alumnos atendidos mientras tanto por un trabajador del Ayuntamiento.

En cuanto a la cocina, si eso no es un gasto protocolario, es un compromiso de la Alcaldía con la Asociación de Mujeres Rurales con el fin formativo de impartir Cursos.

En cuanto a la compatibilidad, tengo declarado como empresario autónomo de pequeña empresa, y sigues insistiendo en asuntos personales, que pueden salpicar a nuestras familias.

La portavoz del Grupo Socialista dijo que no era una alusión personal, sino profesional y además pública por el cargo que ocupa.

Por la Presidencia se respondió que según sus informes, él puede ser empresario autónomo y ejercer la Alcaldía.

Por la Portavoz del Grupo Socialista en turno de réplica le preguntó a la Presidencia si le parece ético que el Alcalde venda seguros desde una oficina abierta al público y además ejerza de Alcalde.

Por la Presidencia se respondió a la portavoz del PSOE que está atacando al colectivo de autónomos y que cuantas veces en anteriores legislaturas se ha ido el Alcalde con las cosechadoras o a vender churros. Dando con esto por zanjada la polémica.

Posteriormente pidió la palabra el Sr. Concejel Parra Toro quien agradeció a la Sra. Concejala de Asuntos Sociales que los acompañara a la visita al Piso Tutelado con el Sr. Fernández Varas, pidiéndole también disculpa por la espera.

Y después el Sr. Rodríguez Linares agradeció a los Concejales de Deportes y de Ocio y Tiempo Libre la recogida de alimentos y el saque de honor de tres deportistas locales con motivo del último partido de fútbol de la liga. Agradeció también el permitirle la organización de algunos eventos deportivos, aunque también dijo que se habían dejado algunas cosas en el camino.

La Presidencia respondió al Sr. Rodríguez Linares que efectivamente se han dejado cosas en el camino, y siempre habrá cosas que hacer, lo más importante es que el pueblo mejore y crezca. Como dijo el otro día el Presidente de la Diputación cuando transcurra el 24 de mayo, me gustaría decir que el entendimiento con los Grupos ha sido extraordinario, todo por el bien del municipio, es una etapa corta en la que no deben verse afectadas nuestras familias por malas intenciones, y no llevar las cosas al terreno personal. Desde la Alcaldía doy las gracias a todos. Y dicho esto declaró finalizada la sesión.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.